



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el 135° aniversario de la Fundación de San Carlos Bolívar, que se celebrará el próximo 2 de Marzo, fecha en la cual se fundó la misma.

ALICIA V. MARCH
Diputada
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Sus orígenes datan de las campañas comandadas por Rosas y Roca, ya que fue punta de lanza cuando de avanzar corriendo la frontera se trataba.

La situación que vivía el país obligaba definitivamente a trasladar las fronteras interiores cada vez con mayor profundidad en el territorio salvaje y deshabitado. Muchos de los pueblos fueron creciendo cobijados por los fortines. El fortín San Carlos se encontraba en una posición estratégica, que equidistaba de todos los puntos nombrados y era el lugar de paso obligado en un viaje a Salinas Grandes o si se iba aún más al sur.

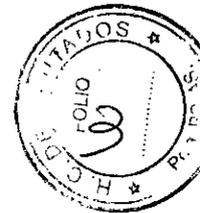
En la decisión de fundar un pueblo en las inmediaciones de San Carlos mucho tuvo que ver el Dr. Adolfo Alsina al asumir en 1874 a la Cartera de Guerra y Marina del gobierno de Avellaneda. Alsina, en una carta que le envía al entonces gobernador bonaerense Carlos Casares, le indica que debido a "la circunstancia de hallarse San Carlos y Lavalle sobre caminos a tener, con el tiempo, una gran importancia presente, dan como muy fundada la esperanza de que en breve serán cabezas de partidos ricos y florecientes". Nacen por ley el Partido y su cabecera

El 27 de agosto de 1877, el gobernador bonaerense elevó al Poder Legislativo un proyecto de ley disponiendo la creación de un nuevo partido bajo la denominación de Bolívar y de su cabecera que se llamaría San Carlos, en el lugar que ocupaba el fuerte del mismo nombre.

El proyecto es aprobado en ambas cámaras, y finalmente el 26 de octubre de 1877 la Ley es promulgada por el gobernador Carlos Casares.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El decreto reglamentario estipulaba en sus distintos puntos que el agrimensor Rafael Hernández tendría a su cargo la ubicación del pueblo, su delineación y el amojonamiento de manzanas, chacras y solares. También determinaba el nombramiento de una comisión integrada por Martín Barraondo, Miguel Villaraza y Marcelino Davel, para que asociados al juez de Paz Victorio Abrego, a quien se da comisión al efecto, intervenga en cuanto fuere necesario para dar entero cumplimiento a la citada Ley y al decreto correspondiente.

El 30 de enero de 1878 partió desde 25 de Mayo la caravana fundadora. Junto a la comisión mencionada y al agrimensor Hernández, integraban la caravana tres ayudantes del profesional, veinte soldados a cargo del comisario Pedro Duval y algunos vecinos que se transformarían en los primeros pobladores.

El 3 de febrero acamparon en la laguna de Pichicarhue, cercana al fortín San Carlos. Desde el primer momento Rafael Hernández comenzó con el relevamiento del terreno a efectos de determinar la ubicación del pueblo.

Debido a que se descubrió que las tierras en que estaba emplazado el fortín y las que lo rodeaban eran de propiedad privada, el agrimensor debió dirigirse a Buenos Aires, solicitando nuevas instrucciones. Estas indicaron que, ante la dificultad surgida, se efectuara la ubicación del pueblo en terrenos fiscales, aunque estuvieran situados a mayor distancia del fortín.

A partir de haber encontrado los mojones que marcaban las propiedades privadas, Hernández se dedicó a explorar los campos fiscales que se extendían al sur de la delimitación. La búsqueda y el análisis del terreno continuaron hasta **el 2 de marzo**, cuando se determinó el punto exacto alrededor del cual se construiría los que hoy es la ciudad.

Por lo expuesto es que solicito a los señores Legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

ALICIA V. MARCH
Diputada
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.